



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de mayo de 2003
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Segundo período de sesiones

Nueva York, 12 a 23 de mayo de 2003

Tema 4 e) del programa

Ámbito del mandato: cultura

Proyecto de recomendación presentado por el Relator

Cultura

1. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomienda que los Estados contemplen reformas constitucionales, otras reformas jurídicas y reformas educativas, para que la diversidad cultural, religiosa y lingüística y las prácticas espirituales sean reconocidas y respetadas, y se eliminen todas las formas de discriminación y segregación que han agravado las desigualdades históricas.
2. El Foro recomienda que el Comité de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) siga colaborando en esferas pertinentes con otras organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, como la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
3. El Foro celebra y alienta la participación activa de representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del Comité de la OMPI y en consultas paralelas y reuniones de trabajo organizadas por la OMPI, y pide que se potencie dicha participación mediante, entre otras cosas, un mayor uso en la labor de la OMPI de documentos de posición, estudios de casos y materiales de información que recojan experiencias y perspectivas comunitarias y mediante la financiación de la participación de representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los períodos de sesiones del Comité de la OMPI.
4. El Foro recomienda que los gobiernos introduzcan, donde sea posible, los idiomas indígenas en la administración pública de los territorios indígenas.
5. El Foro recomienda que los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas, por conducto de su presencia en los países, apoyen los medios de difusión de los pueblos indígenas y fomenten la participación de la juventud indígena en programas indígenas.



6. El Foro recomienda que la Organización Mundial del Turismo prepare un documento inicial sobre la cuestión del turismo y los pueblos indígenas, teniendo en cuenta los efectos positivos y negativos, con miras a elaborar directrices sobre el turismo y los pueblos indígenas.

7. El Foro acoge con agrado la iniciativa de la UNESCO de elaborar un convenio sobre el patrimonio intangible y pide que se celebren consultas y se mantenga un diálogo con los pueblos indígenas y el Foro, a la vez que solicita su participación en dicha iniciativa.

8. El Foro recomienda que el Consejo Económico y Social, los Estados y el sistema de las Naciones Unidas promuevan la administración conjunta de lugares arqueológicos administrados por los Estados, a fin de contribuir al cuidado, la protección y la conservación de dichos lugares y de facilitar los procesos de desarrollo de los pueblos indígenas.
